SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS

Com.e a la felicidad y la buena admin.on de su ju.a y regim.to en los havientes que se le deba gov.on y en esta forma se pasó a hazer dho nombram.to y por falta de conform.d Acordo se votase en secreto y haviendose executado salio por maior parte de votos nombrado por tal Alcalde Pedaneo de dho lugar Balthasar Ruiz morador en el; y la Ciu.d sup.ca al s.r Correx.or y hablando devidamente requirio con los Previlegios buenos usos y costum.e que tiene y Jurisdicion conforme con la maior parte de votos y su ju.a se conformo = y la Ciu.d Acordo se le haga notif.on y que acepte y jure no obligaz.on y que ha de usar bien su oficio en la admin.on de su ju.a se le de testimonio de el nombram.to y de los capitulos de la referida Concordia =

D.n [illegible]

Fuimos pres.tes

D.n Felipe Fern.z Calderon

[illegible] de Leon